



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Resolución de Decanato N° 027-D-FD-2020

Ciudad Universitaria, 14 de enero de 2020

VISTO: El Expediente N° 00322-FD-2020, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, sobre aprobación de Directiva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N° 306-D-FD-2017, se aprobó el Dictamen N° 069-UPG/FD-2017 que formaliza los acuerdos del Comité Directivo de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, entre ellos el Acuerdo del Comité Directivo N° 046-2017-CD/FDCP-UNMSM que aprueba la **"DIRECTIVA SOBRE LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGÍSTER Y DOCTOR EN DERECHO"**;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 532-D-FD-2019 de fecha 29 de marzo del 2019, se aprobó los **LINEAMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política;

Que, mediante Oficio N° 468-UPG/FD-2019 de fecha 13 de diciembre del 2019, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho, remite para su aprobación la modificación de la **"DIRECTIVA SOBRE LOS LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGÍSTER Y DOCTOR EN DERECHO"**, teniendo en cuenta los Lineamientos para la investigación en Derecho y Ciencia Política, aprobado con Resolución de Decanato N° 532-D-FD-2019;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar la nueva **"DIRECTIVA SOBRE LOS LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGÍSTER Y DOCTOR EN DERECHO"**, que en fojas dieciocho (18) forma parte de la presente Resolución.
- 2° Encargar a la Unidad de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, el cumplimiento de la presente Resolución.
- 3° Elevar la presente Resolución al Rectorado de la Universidad para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mg. VÍCTOR ENRIQUE TORO LLANOS
VICEDECANO ACADÉMICO (e)

GSA/VTL/CZP/mef


Dr. GERMÁN SMALL ARANA
DECANO





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

UNIDAD DE POST GRADO

“Año del buen servicio al ciudadano”

**DIRECTIVA SOBRE LOS LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA
TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGISTER Y DOCTOR EN DERECHO
(Anexo al Dictamen N° 069-UPG/FD-2017)**

**Concordada con los “Lineamientos para la Investigación en Derecho y Ciencia Política”
aprobó con Resolución de Decanato N° 532-D-FD-2019**

OBJETIVO

Art. 1°.- La presente directiva tiene por objetivo establecer las pautas para la elaboración de tesis para la obtención del grado académico de Magister o Doctor en Derecho.

BASE LEGAL

Art. 2°.- La base legal de la presenta directiva está constituida por:

- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Resolución Rectoral N° 03013-R-16.
- Acuerdo de Comité Directivo N° 046-2017-CD/FDCP-UNMSM.
- En lo que fuera aplicable “Directiva para el procedimiento de la elaboración de la Tesis para la obtención del Grado de Magíster o Doctor” aprobada por Resolución Directoral 080.EPG.2010.

INICIO DEL PROCESO PARA OBTENCION DE GRADO ACADÉMICO

Art. 3°.- El proceso para la obtención del grado académico de Magíster o Doctor se inicia con la presentación del proyecto de tesis, que contiene el título, el problema, que constituye el planteamiento del problema de investigación, la justificación de la investigación y el índice preliminar del proyecto de tesis conforme al Anexo 1, en lo que sea pertinente de acuerdo al tipo de tesis.

DE LOS TIPOS DE TESIS

Art. 4°.- La Unidad de Postgrado de Derecho reconoce tres tipos de tesis:

- i) Tesis jurídica-normativa (no exegética);
- ii) Tesis dogmática jurídica; y,
- iii) Tesis sociojurídica.

La tesis jurídica-normativa y la dogmática, plantean, respectivamente, un problema normativo o doctrinario (teórico) concreto, según corresponda, cuya propuesta de solución fundamentada presenta la tesis. Requiere un tema específico, el planteamiento de un problema debidamente delimitado, así como la propuesta de solución fundamentada o tesis propiamente dicha, conclusiones, recomendaciones. El esquema de tesis jurídica debe desarrollarse según Anexo 2.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

UNIDAD DE POST GRADO

"Año del buen servicio al ciudadano"

La tesis socio-jurídica, plantea un problema de implicancias jurídicas desde lo social, no como realidades separadas, sino una como contexto de la otra. Requiere un tema específico, el planteamiento de un problema debidamente delimitado, así como las hipótesis, un marco teórico socio-jurídico explicativo del problema, que será objeto de investigación, propuesta de solución fundamentada o tesis propiamente dicha, conclusiones, recomendaciones y demás componentes del Proyecto de Tesis. El esquema de tesis socio-jurídica debe desarrollarse según Anexo 3.

DEL PROYECTO DE TESIS

Art. 5°.- El proyecto de tesis debe estructurarse en función al tipo de tesis al que pertenece: tesis jurídica-normativa, dogmática o socio-jurídica. Se presenta en las Oficinas de la UPG cumpliendo con los requisitos formales establecidos. (Ver: http://upg.derecho.unmsm.edu.pe/grados_academicos.php).

Tras la evaluación del proyecto por el Asesor, se elabora el dictamen, el mismo que siendo favorable se procede a la inscripción del tema de tesis. El alumno puede proponer a su Asesor de Tesis, sugerencia que no es vinculante. La UPG asignará un Asesor de acuerdo a la especialidad del tema de investigación.

La elaboración del proyecto de tesis debe seguir la estructura del Anexo 1, que deberá ser adecuado en función de los lineamientos para una tesis jurídica o socio-jurídica.

LA TESIS

6°.- Para el desarrollo de la tesis, el tesista debe seguir un tipo de tesis conforme al artículo 4°, siguiendo los esquemas propuestos en los Anexos 2 y 3.

Art. 7°.- Los aspectos formales de la presentación de la tesis están desarrollado en el Anexo 4.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

UNIDAD DE POST GRADO

"Año del buen servicio al ciudadano"

ANEXO 1

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE TESIS PARA MAESTRÍA Y DOCTORADO

Los esquemas para la elaboración y presentación del proyecto de investigación, pretenden orientar al tesista en el diseño del proyecto de tesis, facilitando las posteriores labores de ejecución y seguimiento, en caso de ser aprobado. El esquema propuesto no es rígido y puede ser adecuado en función del tipo de tesis a elaborar, ya sea una tesis jurídica o socio-jurídica.

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE TESIS JURÍDICA (Jurídica -Normativa (no exegética) y Dogmática Jurídica)

I. TÍTULO

El título debe contener el menor número posible de palabras. Sólo se deben consignar las palabras que describen adecuadamente la investigación, para lo cual se deben evitar términos innecesarios como el "estudio sobre", "investigación sobre a acerca de", "observaciones en torno a", y otras frases similares.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Presentación del Tema y del Problema.

El tema y problema de investigación, según su alcance y naturaleza, deben ser explícitamente vinculados (en términos comprensivos) con los aspectos con los cuales están ligados. Los criterios son: importancia, novedad, interés y viabilidad.

La delimitación, redacción y articulación de ideas constituyen factores esenciales de evaluación.

No existe tesis sin planteamiento del problema lógicamente estructurado y redactado.

2.2 Formulación del Problema

Es consecuencia del planteamiento formulado, y responde a la pregunta ¿En qué consiste el problema identificado? El problema puede ser formulado a manera de pregunta tanto para el problema general como para los problemas secundarios.

Adicionalmente debe indicarse si todo el problema va a ser desarrollado en la investigación o precisar la parte de él que requiere ser tratada científicamente y que da el título a la investigación.

Todo planteamiento del problema termina como mínimo en dos preguntas, siendo una principal y la otra secundaria.

2.3 Hipótesis

Las hipótesis se encuentran directamente relacionadas con los problemas y objetivos del proyecto de investigación. Por las características de este tipo de investigación jurídica, no se considera operacionalización de las variables, que son más propias de la investigación sociojurídica.





2.3.1 Hipótesis principal

Es una proposición tentativa de las posibles relaciones entre dos o más variables o categorías o institutos, según la propuesta de investigación.

2.3.2 Hipótesis secundaria

Estas hipótesis se derivan de la hipótesis general, y está vinculada al o a los problemas secundarios.

2.4 Matriz de consistencia

Debe contener los siguientes rubros: a) para los aspectos generales: problema general, objetivo general e hipótesis general; b) para el caso de los aspectos específicos: problemas específicos, objetivos específicos, hipótesis específicas.

Debe haber una matriz de consistencia por cada problema específico.

| PROBLEMA PRINCIPAL | OBJETIVO GENERAL | HIPÓTESIS PRINCIPAL |
|--------------------|------------------|---------------------|
| | | |

| PROBLEMA SECUNDARIO (1) | OBJETIVO ESPECÍFICO | HIPÓTESIS SECUNDARIA |
|----------------------------|---------------------|----------------------|
| | | |

2.5 Justificación de la Investigación

Explicar ¿por qué? es relevante estudiar este problema tanto teórico como normativamente, y para quién o quiénes es conveniente este estudio.

El proponente deberá sustentar, en qué forma el proyecto de investigación contribuye a resolver el problema identificado.

2.6 Objetivos del Proyecto Investigación

Todo proyecto de investigación tiene objetivos por alcanzar, los que se encuentran vinculados al problema y a las hipótesis. La investigación, en particular la contrastación de la hipótesis, serán los que informen al investigador si el o los objetivos se alcanzaron, o si se lograron otros.

2.6.1 Objetivo General



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
UNIDAD DE POST GRADO

"Año del buen servicio al ciudadano"

El objetivo general se vincula al problema e hipótesis principal, debiendo responder a la pregunta ¿Para qué se realiza la Investigación? Es el propósito global de la investigación.

2.6.2 Objetivos Específicos

Se vinculan a los problemas e hipótesis secundarias. Resultan de desagregar el objetivo general y precisar las actividades investigativas a ejecutar para concretar los logros específicos a obtener, ellos irán delineando los capítulos de la tesis.

III. MARCO TEÓRICO/ESTADO DE LA CUESTIÓN

3.1 Antecedentes del Problema

Son trabajos de investigación que han abordado la misma situación problemática. Se deben señalar los datos bibliográficos del trabajo, el objetivo o problema general, los instrumentos de recolección de datos utilizados y la conclusión en general, así como los antecedentes y el estado actual de los esfuerzos científicos por la solución del problema planteado en la tesis.

Se debe distinguir entre fuentes nacionales y extranjeras.

3.2 Principales corrientes teóricas y la elección de una de ellas / Estado de la Cuestión

Los antecedentes y el estado actual de los esfuerzos científicos por la solución del problema planteado en la tesis.

Se deberán determinar las principales corrientes teórico-jurídicas que ayuden a explicar el problema materia de investigación, después de lo cual el investigador deberá precisar la perspectiva (s) teórica (s) que elegirá.

3 Marco Normativo

Describe las principales normas que serán objeto de análisis en la investigación.

IV. PROPUESTA TENTATIVA DE SOLUCIÓN PROYECTADA

El Proyecto de Tesis debe contener una propuesta tentativa de solución proyectada, la que, en el curso de la investigación se verificará, está sería la posición personal (respuesta fundamentada) del autor respecto del problema planteado, la misma que se analizará en el capítulo "Contrastando la Hipótesis".

V. METODOLOGÍA

En esta sección se explica el tipo de investigación a realizar: investigación jurídica-normativa (no exegética) y dogmática jurídica, así como la metodología o metodologías a utilizar y las técnicas de investigación.

VI. ESTRUCTURA O ÍNDICE PRELIMINAR DE LA TESIS

La estructura preliminar debe contener los capítulos a desarrollar en la tesis, además de un capítulo denominado "Contrastando la hipótesis", donde el investigador analizará y contrastará, con base a la investigación efectuada, cada una de las hipótesis formuladas, concluyendo con la precisión de la postura personal del tesista.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

UNIDAD DE POST GRADO

"Año del buen servicio al ciudadano"

VII. PRESUPUESTO

Distribuido por rubros: Remuneraciones, Bienes y Servicios. Aquí se evalúa si el proyecto es viable de realizar o no.

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cual puede expresarse mediante un cronograma gráfico que representa en una de sus dimensiones las distintas actividades y en la otra los tiempos de ejecución correspondiente.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

En orden alfabético del autor principal. Incluye: Libros, Revistas Científicas, Ediciones de Instituciones, Tesis, Bases de Datos a través de Internet.

X. REGLAS ANTIPLAGIO

10.1 La UPG desarrolla una política de respeto irrestricto a los derechos de autor en los procesos de enseñanza e investigación que se desarrollan a nivel de posgrado.

10.2 El plagio en una tesis de maestría o doctorado se sanciona con la cancelación del grado conferido, si es que el plagio fuera establecido con posterioridad a la entrega del grado académico o, con la desaprobación de la tesis y la separación del alumno del programa correspondiente.

10.3 Durante el proceso de enseñanza en los distintos cursos y seminarios, la detección del plagio por los profesores, será sancionado con la desaprobación del alumno en el curso correspondiente, según Acuerdo N° 036-2017-CD/UPG-FDCP-UNMSM. Los alumnos desaprobados por este motivo serán puestos a disposición de la Dirección General de Estudios de Posgrado para la amonestación correspondiente.

10.4 La UPG implementa campañas de prevención antiplagio en forma permanente.

10.5 El alumno adjuntará a su proyecto el Pacto de Integridad de No Plagio, el mismo que ha sido aprobado mediante Acuerdo del Comité Directivo N° 028-2017-CD/FDCP/UNMSM.

XI. IMPROCEDENCIA DE MONOGRAFÍAS O INVESTIGACIONES DESCRIPTIVAS

Independientemente del tipo de tesis, en ningún caso se aceptarán trabajos monográficos o descriptivos.

XII. ANEXOS

Permite completar la información desarrollada en la investigación. Los anexos contienen tablas, mapas, esquemas, organigramas entre otros.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
UNIDAD DE POST GRADO

"Año del buen servicio al ciudadano"

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE TESIS SOCIO-JURÍDICA

I. TÍTULO

El título debe contener el menor número posible de palabras. Sólo se deben consignar las palabras que describen adecuadamente la investigación, para lo cual se deben evitar términos innecesarios como el "estudio sobre", "investigación sobre a acerca de", "observaciones en torno a", y otras frases similares.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. Presentación del Tema y del Problema.

El tema y problema de investigación, según su alcance y naturaleza, deben ser explícitamente vinculados (en términos explicativos o correlacionales) con los aspectos con los cuales está ligado. Los criterios son: Importancia, novedad, interés y viabilidad.

La delimitación, redacción y articulación de ideas constituyen factores esenciales de evaluación.

No existe tesis sin planteamiento del problema lógicamente estructurado y redactado.

2. Formulación del Problema

Es consecuencia del planteamiento formulado. Tiene que existir correspondencia entre el planteamiento formulado y la interrogante (s) formulada (s). Se redacta en forma de pregunta tanto para el problema principal como para los problemas secundarios, debiendo existir un mínimo de dos interrogantes (problemas) a absolver en la investigación.

3. Hipótesis

En este tipo de tesis, en el rubro de las hipótesis se deberá consignar lo siguiente:

3.1 Hipótesis principal

Es una proposición tentativa de las posibles relaciones entre dos o más variables.

3.2 Hipótesis secundaria

Estas hipótesis se derivan de la hipótesis principal.

3.3 Identificación de variables

Las variables son características, atributos o propiedades de una persona, un objeto o una situación que pueden cambiar (adquirir diversos valores), y cuya variación es susceptible de medirse. Las variables pueden ser independientes, dependientes, cualitativas, intervinientes, etc.





4 **Matriz de consistencia**

Debe contener los siguientes rubros: a) para los aspectos generales: problema principal, objetivo general e hipótesis principal; b) para el caso de los aspectos específicos: problemas específicos, objetivos específicos, hipótesis secundarias, variables de las hipótesis secundarias y técnicas de recolección de datos para cada una de las variables.

| PROBLEMA | HIPÓTESIS | OBJETIVOS | VARIABLE |
|----------|-----------|-----------|----------|
| | | | |

4. **Justificación de la Investigación**

Precisar por qué es conveniente estudiar este problema tanto teórico como práctico; y para quién o quiénes es conveniente este estudio.

El proponente deberá sustentar, en qué forma el proyecto de investigación contribuye a resolver el problema identificado.

5. **Objetivos del Proyecto de Investigación**

Los objetivos se redactan en infinitivo: Revisar, determinar, identificar etc.

5.1 **Objetivo General**

El objetivo general se vincula al problema e hipótesis principal, debiendo responder a la pregunta ¿Para qué se realiza la Investigación? Es el propósito global de la investigación.

5.2 **Objetivos Específicos**

Se vinculan a los problemas e hipótesis secundarias. Resultan de desagregar el objetivo general y precisa las actividades a ejecutar para concretar los logros específicos a obtener.

Los objetivos se vincularán a los capítulos de la tesis, por lo que se recomienda identificarlos en forma precisa.

III. **MARCO TEÓRICO / ESTADO DE LA CUESTIÓN**

1. **Antecedentes del Problema**

Son trabajos de investigación que han abordado la misma situación problemática. Se deben señalar los datos bibliográficos del trabajo, el objetivo o problema principal, los instrumentos de recolección de datos utilizados y la conclusión en general, así como los antecedentes y el estado actual de los esfuerzos científicos por la solución del problema planteado en la tesis.

2. **Principales corrientes teóricas y la elección de una de ellas / Estado de la Cuestión**

Los antecedentes y el estado actual de los esfuerzos científicos por la solución del problema planteado en la tesis.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
UNIDAD DE POST GRADO

"Año del buen servicio al ciudadano"

Se deberán determinar las principales corrientes sociojurídicas que ayuden a explicar el problema materia de investigación, después de lo cual el investigador deberá precisar la perspectiva (s) teórica (s) que elegirá.

IV. PROPUESTA TENTATIVA DE SOLUCIÓN PROYECTADA

El Proyecto de Tesis debe contener una propuesta de solución proyectada, la que, en el curso de la investigación de la tesis se irá consolidando o desechando; es la posición personal (respuesta fundamentada) del autor respecto del problema planteado, la misma que se analizará en el capítulo "Contrastando la Hipótesis".

V. METODOLOGÍA

En lo que corresponda, según el problema, hipótesis y objetivos de la investigación, se considerará:

1. Tipo y Diseño de Investigación

En esta sección se explica el tipo de investigación a realizar: investigación socio-jurídica. Los componentes de este apartado se determinarán en función del tipo de tesis a elaborar.

2. Unidad de análisis

Son los sujetos u objetos de estudio (personas, organizaciones, etc.)

3. Población de estudio

Cuando corresponda, según la necesidad de la investigación, se determinará la población o universo se refiere al conjunto (personas, instituciones o cosas), para la cual serán válidas las conclusiones que se obtengan.

4. Tamaño de muestra

Cuando corresponda, según la necesidad de la investigación, se determinará el tamaño de la población conveniente, por razones prácticas, a extraer muestras o partes representativas.

5. Selección de muestra

Descripción del procedimiento usado para la selección de la muestra

6. Técnicas de recolección de datos

Se explica aquí el procedimiento, lugar y condiciones de la recolección de datos: Análisis documental, entrevistas, encuesta, entre otros. Se incluye aquí: a) Si la investigación será a base de lecturas, entrevistas, encuestas, análisis de documentos u observación directa de los hechos; b) los pasos que se darán; y posiblemente; c) las instrucciones para quien habrá de recoger los datos.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

UNIDAD DE POST GRADO

"Año del buen servicio al ciudadano"

7. Análisis e interpretación de la información

Esta operación describe; a) el proceso de clasificación, registro y codificación de los datos; b) las técnicas analíticas (lógica o estadística) que se utilizarán para comprobar la hipótesis y obtener las conclusiones.

Las encuestas sólo serán de aplicación cuando resulten necesarias de acuerdo al tipo de tesis y problema planteado, no pudiendo incorporarse al cuerpo de la tesis, sino que se consignarán como papeles de trabajo.

Los resultados de las encuestas, y las inferencias que se generen del cruce de las preguntas, se presentarán en los cuadros correspondientes.

VI. ESTRUCTURA O ÍNDICE PRELIMINAR DE LA TESIS

La estructura preliminar debe contener los capítulos a desarrollar en la tesis, además de un capítulo dedicado a la postura personal del tesista.

VII. PRESUPUESTO

Distribuido por rubros: Remuneraciones, Bienes y Servicios. Aquí se evalúa si el proyecto es viable de realizar o no.

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cual puede expresarse mediante un cronograma gráfico que representa en una de sus dimensiones las distintas actividades y en la otra los tiempos de ejecución correspondiente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

En orden alfabético del autor principal. Incluye: Libros, Revistas Científicas, Ediciones de Instituciones, Tesis, Bases de Datos a través de Internet.

X. REGLAS ANTIPLAGIO

1. La UPG desarrolla una política de respeto irrestricto a los derechos de autor en los procesos de enseñanza e investigación que se desarrollan a nivel de posgrado.
2. El plagio en una tesis de maestría o doctorado se sanciona con la cancelación del grado conferido, si es que el plagio fuera establecido con posterioridad a la entrega del grado académico o, con la desaprobación de la tesis y la separación del alumno del programa correspondiente.
3. Durante el proceso de enseñanza en los distintos cursos y seminarios, la detección del plagio por los profesores, será sancionado con la desaprobación del alumno en el curso correspondiente, según Acuerdo N° 036-2017-CD/UPG-FDCP-UNMSM. Los alumnos desaprobados por este motivo serán puestos a disposición de la Dirección General de Estudios de Posgrado para la amonestación correspondiente.
4. La UPG implementa campañas de prevención antiplagio en forma permanente.
5. El alumno adjuntará a su proyecto el Pacto de Integridad de No Plagio, el mismo que ha sido aprobado mediante Acuerdo del Comité Directivo N° 028-2017-CD/FDCP/UNMSM.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

UNIDAD DE POST GRADO

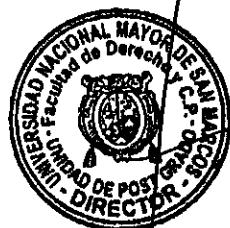
"Año del buen servicio al ciudadano"

XI. IMPROCEDENCIA DE MONOGRAFÍAS O INVESTIGACIONES DESCRIPTIVAS

Independientemente del tipo de tesis, en ningún caso se aceptarán trabajos monográficos o descriptivos.

XII. ANEXOS

Permite completar la información desarrollada en la investigación. Los anexos contienen tablas, mapas, esquemas, organigramas entre otros.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

UNIDAD DE POST GRADO

"Año del buen servicio al ciudadano"

ANEXO 2

ESTRUCTURA DE UNA TESIS JURÍDICA NORMATIVA Y DOGMÁTICA PARA MAestrÍA O DOCTORADO

a. Parte Preliminar

Carátula externa (cubierta)

Página en blanco

Carátula

Página de aceptación o veredicto de la Tesis por los miembros del Jurado Examinador

Página de dedicatoria y agradecimiento (Opcional)

Índice general

Lista de cuadros

Lista de figuras

Resumen con palabras clave o descriptores en una sola página

Resumen traducido al idioma inglés

b. Cuerpo de la Tesis

INTRODUCCIÓN

ASPECTOS METODOLÓGICOS

- i. Situación Problemática
- ii. Formulación del Problema
- iii. Hipótesis
- iv. Objetivos
 - iii.a. Objetivo general
 - iii.b. Objetivos específicos
- v. Metodología aplicada

CAPITULO 1: MARCO TEÓRICO/ ESTADO DE LA CUESTIÓN

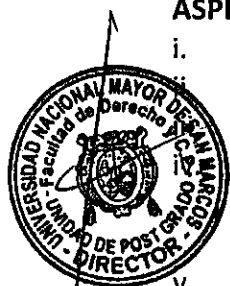
De acuerdo con lo establecido en la Directiva, el proyecto de investigación deberá recoger los siguientes aspectos, los que pueden ser ampliados o subtítulos según el interés del investigador.

- 1.1. Antecedentes de la investigación.
- 1.2. Estado actual de las propuestas doctrinarias de solución al problema.
- 1.3. Orientación jurisprudencial entorno a la aplicación normativa, de corresponder.

CAPITULO 2: TOMA DE POSTURA / SOLUCIÓN / TESIS/CONTRASTANDO LA HIPÓTESIS

Este capítulo constituye la esencia de la Tesis, por cuanto en él se debe apreciar la investigación misma, teniendo como referente las distintas hipótesis que se enunciaron, siendo que cada una de ellas deberá ser validada o no validada.

- 2.1. Análisis, interpretación de la información.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

UNIDAD DE POST GRADO

"Año del buen servicio al ciudadano"

2.2. Presentación de la propuesta de solución del problema – Postura personal con fundamento teórico

CAPITULO 3: CONSECUENCIAS

3.1. Consecuencias de la implementación de la propuesta

3.2. Beneficios que aporta la propuesta

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones son la parte final de la investigación, cuando el investigador, luego de haber contrastado su hipótesis formula conclusiones y en base a ellas, recomendaciones, que pueden ser normativas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

UNIDAD DE POST GRADO

"Año del buen servicio al ciudadano"

ANEXO 3

ESTRUCTURA DE UNA TESIS SOCIO-JURÍDICA PARA MAESTRÍA O DOCTORADO

a. Parte Preliminar

Carátula externa (cubierta)

Página en blanco

Carátula

Página de aceptación o veredicto de la Tesis por los miembros del Jurado Examinador

Página de dedicatoria y agradecimiento (Opcional)

Índice general

Lista de cuadros

Lista de figuras

Resumen con palabras clave o descriptores en una sola página

Resumen traducido al idioma inglés

b. Cuerpo de la Tesis

INTRODUCCIÓN

ASPECTOS METODOLÓGICOS

- i. Situación Problemática
- ii. Formulación del Problema
Formulación de las hipótesis
Objetivos
- iv.a. Objetivo general
- iv.b. Objetivos específicos
- v. Metodología aplicada

CAPITULO 1: MARCO TEÓRICO/ESTADO DE LA CUESTIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Directiva, el proyecto de investigación deberá recoger los siguientes aspectos, los que pueden ser ampliados o subtítulos según el interés del investigador.

- 1.1. Antecedentes: Se estudia el período histórico que ha sido delimitado en el proyecto de tesis y en el cual se desenvuelve el problema planteado, así como los antecedentes de la institución jurídica que se investigará.
- 1.2. Las investigaciones realizadas en el país y en el extranjero sobre el tema de la tesis.
- 1.3. Los enfoques teóricos socio-jurídicos aplicables al caso concreto, debiéndose elegir, al final del capítulo, por el que el investigador considere más adecuado para sus fines.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

UNIDAD DE POST GRADO

"Año del buen servicio al ciudadano"

CAPITULO 2: CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS

Este capítulo constituye la esencia de la Tesis, por cuanto en él se debe apreciar la investigación misma, teniendo como referente las distintas hipótesis que se enunciaron, siendo que cada una de ellas deberá ser validada o no validada.

- 2.1. Análisis e interpretación del problema planteado. De corresponder, presentación de estudios estadísticos, o estadísticas elaboradas por el graduando
- 2.2. Presentación de la postura personal
 - 2.2.1. Propuesta para la solución del problema
- 2.3. Impacto social de la implementación de la propuesta.

CAPITULO 3: CONSECUENCIAS

- 3.1. Costos de implementación de la propuesta
- 3.2. Beneficios que aporta la propuesta

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
UNIDAD DE POST GRADO

"Año del buen servicio al ciudadano"

ANEXO 4

ASPECTOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS

1. Lenguaje y estilo.

Formal, redacción en tercera persona, ejemplo: 'los autores consideran' o 'se considera'.
Uso de las siglas: primero se debe enunciar el nombre completo, seguido de las siglas entre paréntesis, en mayúscula y sin puntuación (UNA, ONU) y estas serán descifradas a pie de página.

2. Impresión

Presentación en papel bond blanco de 80 gramos y formato A4 (210x297 mm.). Letra preferiblemente Times New Roman o Arial, tamaño 12.

El resumen, la dedicatoria, introducción, inicio de capítulo, índice general, lista de cuadros y/o gráficos, lista de referencia bibliográfica y los anexos deben comenzar en página nueva.

3. Márgenes

Se distribuyen así:

| | |
|----------------------|---------|
| Superior e inferior: | 2.5 cm. |
| Derecho : | 2,5 cm. |
| Izquierdo : | 4.0 cm. |

4. Orden de presentación de la Tesis

a. Carátula interna y externa (cubierta) que contiene:

- Nombre de la Universidad, Escuela de Posgrado, Facultad de Derecho y Ciencia Política y Unidad de Posgrado.
- Título de la Tesis
- Tesis para obtener el grado académico de "....."
- Nombres y apellidos del autor
- Ciudad y país
- Año de sustentación

b. Página de aceptación o veredicto de la tesis por los miembros del Jurado Examinador

c. Página de dedicatoria y agradecimiento (Opcional)

d. Índice general

e. Lista de cuadros

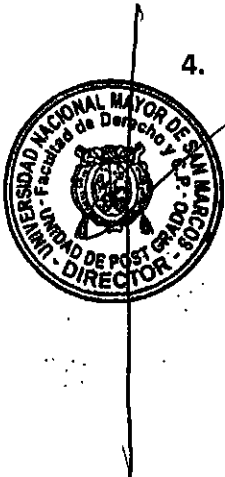
f. Lista de figuras

g. Resumen con palabras clave o descriptores en una sola página

h. Resumen traducido al idioma inglés

i. Cuerpo de la tesis

5. Numeración de páginas





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

UNIDAD DE POST GRADO

"Año del buen servicio al ciudadano"

Los números de las páginas se colocan en la parte superior derecha.

La numeración se hará en números arábigos, a partir del cuerpo de la tesis (Página 1: Introducción) y para la parte preliminar con números romanos

6. Estructura de texto

La tesis deberá presentarse con la siguiente estructura:

- a. Nivel 1. Nombre del Capítulo. En mayúsculas, alineado a la izquierda, letra arial tamaño 14 y negrita.
- b. Nivel 2. Sub capítulo. En mayúsculas y minúsculas, alineado a la izquierda, letra arial tamaño 13 y negrita.
- c. Nivel 3. Acápites de capítulo. En mayúsculas y minúsculas, alineado a la izquierda en cursiva, letra arial tamaño 12 y negrita.
- d. Nivel 4. Sub-acápites. En mayúsculas y minúsculas, con sangría de 5 espacios en cursiva, alineado a la izquierda, letra arial tamaño 12, en negrita, termina en punto y el texto se inicia a continuación.

7. Interlineado

- El texto se escribirá a espacio y medio. Se dejará espacio adicional entre los párrafos del texto.
- Antes de los nombres de los capítulos se usará 5 espacios.
- El espaciado triple se utilizará después de los nombres de capítulos, antes y después de los subcapítulos y de los cuadros y figuras.
- Para el acápites del capítulo el texto empieza a dos espacios del título.

8. Presentación de cuadros y figuras

- Deben ser incorporados dentro del texto y no al final del capítulo o en anexos. Los de pequeña dimensión se ubicarán entre párrafos y los de mayor dimensión en páginas separadas inmediatamente después de haberse mencionado.
- Se enumeran en forma consecutiva, con números arábigos. Ejemplo Cuadro 3 o Figura 4, se puede remitir a éstos utilizando paréntesis (ver Cuadro 3).
- En la parte inferior se debe escribir la palabra (Fuente) en *itálica* seguida de un punto para indicar la fuente donde se obtuvo la información. Ejemplo. Fuente. Datos tomados de González (1999).
- La identificación de las figuras (título y número) se coloca en la parte inferior, al margen izquierdo. La figura 1 se escribe en *letras itálicas o cursivas*, el título se coloca en **letra negrita normal**, luego separado por un punto se escribe la referencia, de donde se obtuvo la información todo a espacio sencillo.
- La identificación de los cuadros (título y número) se coloca en la parte superior, al margen izquierdo. El cuadro 1 se escribe en *letras itálicas o cursivas*, el título se coloca en **letra negrita normal**, en la parte inferior se debe escribir la palabra Fuente en *cursiva* seguida en un punto para indicar la fuente donde se obtuvo la información. Ejemplo. Fuente. Datos tomados de González (1999).
- De existir encuestas o revisión de sentencias, estas no podrán formar parte de los anexos de la tesis, sino deberán estar entre los papeles de trabajo de la misma.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

UNIDAD DE POST GRADO

"Año del buen servicio al ciudadano"

9. El estilo o sistema de citas y referencias bibliográficas puede seguir los sistemas más autorizados para las investigaciones jurídicas, entre otros:
- a) Sistema de la Asociación Psicológica Americana (APA).
 - b) Estilo Chicago.

